Diario del Comercio

ORGANO DEL PARTIDO LIBERAL DINÁSTICO

AÑO VIII | REDACCION Rambla de San Juan, 73, bajos — ADMINISTRACION Calle de Fortuny, 4, imprenta | Tarragona: Martes 25 de Marzo de 1902 | PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN: En toda España, CINCO pesetas trimestre. En el extranjero, 15 pesetas trimestre. Pago adelantado. Remitidos y anuncios á precios convencionales. | NÚM. 2265

ASUNTOS LOCALES

La cuestión de consumos

Como si el público, si Tarragona entera no estuviera ya convencida de la incorrecta conducta observada por la actual Junta sindical, que se ha empeñado á la fuerza en administrar unos intereses contra la voluntad de los que son dueños de esos intereses, cosa la más peregrina que puede concebirse, *La Opinión* acoje anteayer en sus columnas un necio escrito volviendo á suscitar la cuestión de la renovación de dicha Junta y exponiendo argumentos que ya han sido debatidos y refutados por entero una y veinte veces.

Ello demuestra hasta la saciedad que el autor de dicho escrito pretende de nuevo embrollar el asunto repitiendo lo que se le ocurrió desde un principio para defender lo que no tiene defensa, para sostener lo que el sentido común dicta que es insostenible, él sabrá con qué objeto y con qué fines, que desde luego podemos afirmar que no encerrarán en si gran dósis de desinterés ni patriotismo, ya que ello no entra en el cálculo de ciertas gentes *prácticas*.

Tentados estábamos, pues, de no contestar una sola frase al escrito de referencia, dejando tranquilamente que *La Opinión* aburriera á sus lectores con la repetición de conceptos hueros y sin ningún valor.

Y así hubiéramos obrado á no llamar nuestra atención la frescura con que subraya dos de sus párrafos el defensor de.... las 75 pesetas mensuales, párrafos en los que basa toda su argumentación el sugeto de referencia y que nos han impulsado á destruirla por el escaso trabajo que representa y por la facilidad con que la rechaza el criterio menos claro.

Dice así el articulista:

«Los síndicos ejercerán su cargo durante el plazo de un año, á fin del cual cada gremio procederá á elección de nuevo representante en la forma que determine previamente el Sindicato. La primera renovación será de tres individuos designados á la suerte, y tendrá efecto en Diciembre próximo, entrando en ejercicio el 1.° de Enero inmediato; las renovaciones sucesivas serán semestrales y de 4 y 3 individuos alternativamente.

«El precepto anterior supone la conformidad del Excmo. Ayuntamiento, sin la cual los actuales síndicos continuarán su cometido hasta la expiración del contrato.»

Cuantos han discutido este asunto, deben contestar la siguiente pregunta: ¿concede autoridad el párrafo precitado al Sindicato para proceder á su renovación?... Bien claro está: sin la conformidad del Ayuntamiento *los actuales síndicos continuarán hasta la expiración del contrato*. La Junta Sindical pidió el dia 10 de Diciembre de 1900 al Ayuntamiento dijera si se hallaba conforme con la renovación; el Ayuntamiento no contestó hasta el 8 de Julio del año inmediato; luego, la Junta no pudo proceder á su primera renovación, fijada para fin de 1900, y como que la Corporación municipal contestó inhibiéndose en todo lo referente á régimen interior de los gremios y por tanto, no expresando la conformidad que preceptúa el párrafo segundo del mencionado artículo 7.°, no tan sólo no pudo renovarse el Sindicato en fin de 1900, si que tampoco ha podido realizar renovaciones posteriores.»

Ni á aquel que asó la manteca se le hubiera ocurrido sostener tal tésis.

¿Cómo va el Ayuntamiento á prestar ó no conformidad á un acto si éste no se ha realizado?

Si se hubiera efectuado la renovación de los síndicos—según previene el Reglamento—y después el Ayuntamiento no hubiera prestado su conformidad á la misma, á nadie cabía dudar que se imponia la continuación del actual Sindicato, pero si—repetimos—esa renovación no se efectuó, ¿cómo ha de prestar ó no su conformidad el Municipio?

Cabe acaso que al tratarse del artículo de un Reglamento se dé antes cumplimiento á la segunda que á la primera parte del mismo, cuándo aquella precisamente se deriva de ésta?

¿Habráse visto jamás disparate mayor?

Pues ya lo creo; mayor, más piramidal es el que sigue:

«El cargo de representante del gremio, una vez aceptado, es irrenunciable durante la subsistencia del concierto».

El párrafo que acabamos de subrayar, que dió origen á aquel segundo del art. 7.° comentado, expresa terminantemente que los síndicos no pueden renunciar, pero pueden, dice alguien, ser destituidos. Como que lo que no previene la ley escrita debe ser deducido de la ley moral, hemos de afirmar sin temor de que nadie demuestre lo contrario, que los síndicos que tienen el *deber* de ejercer un cargo deben tener el *derecho* de continuar en él durante el mismo tiempo; todo deber crea el derecho que al mismo corresponde.»

Con que el que tiene el *deber* de ejercer un cargo debe tener el *derecho* de continuar en él? ¡Hombre, ese es un principio que no dudamos admiraría al mismo Spencer!

Deber tiene un empleado de cumplir con el cargo que se le ha confiado y no existe otro *derecho* que el del gobierno, que lo declara cesante cuando le parece; deber tiene el presidente de una sociedad cualquiera de desempeñar el cargo para que ha sido elegido y no aparece otro *derecho* que el de la colectividad de los socios, que pueden destituirle cuando en gana les venga.

Pero aparte de lo expuesto, ¿dónde ha leido el autor del artículo que los síndicos tienen el *deber* de ejercer cargo alguno?

Si aceptan el cargo tendrán el *deber* de desempeñarlo, pero si no lo aceptan, ¿en dónde se ha de buscar el *deber*?

En fin, no es necesario hacer más comentarios.

El raciocinio sereno es incompatible con el modo de ser de ciertos hombres, los apasionamientos todos sabemos de donde nacen.

Y conste que es la última palabra que en este asunto decimos.

La sublevación de Cataluña EN 1827

(CONTINUACIÓN)

Dijose que conspiró luego Vidal en Tarragona con algunas personas del cabildo eclesiástico, y otras de la población, lo que ocasionó su prisión y se castigaron hechos anteriores ya perdonados. Pero fué mas grande la admiración cuando empezó á divulgarse la noticia que iba á ser fusilado. La mayor parte no la creian, y los que pasaban por mejor informados la consideraban una consecuencia de los planes maquiavelicos de la insurrección.

La gravedad de este hecho y los encontrados que se hallaban los pareceres de las personas exigen insertar varios documentos comprobantes de las inculpaciones injustas que se hicieron por la muerte de Vidal. Veamos estos documentos:

«Mas de Rubusa 6 de Noviembre de 1827.

»Mi apreciable amigo: siento dar á V. tan penosa comisión; pero las órdenes del rey N. S. deben ser puntualmente ejecutadas. Cuidado con poner dobles centinelas y la mitad de las tropas sobre las armas. A Lassala que le ayude de Pepe. Para mañana están dadas con reserva las disposiciones fuera del fuerte. Dos cañonazos anunciarán á V. la hora de la ejecución. Mucho silencio y secreto.=Queda de V. afectísimo amigo Q. S. M. B.=Conde de España.=Señor conde de Mirasol.»

«Entre las ocho y las nueve de esta misma noche pasará V. S. al calabozo en que se halla preso el coronel graduado de infantería, Rafí Vidal, y su segundo el capitan Olives, acompañado del oficial que ha actuado como secretario en sus declaraciones y notificará V. S. á los dos expresados que deban disponerse á morir cristianamente en cumplimiento de la orden del rey N. S. (q. D. g), por haber faltado como militares y como vasallos á la fidelidad que le debian, por haber sido jefes y autores de la criminal y escandalosa sublevación en el corregimiento de Tarragona y formado en él una junta revolucionaria.

»La sentencia debe ejecutarse mañana 7 del actual por la mañana, á las siete de ella en punto, debiendo ser pasados por las armas en el mismo fuerte real. V. S. se verá con el brigadier D. Pedro Besiana, que tiene orden mia para introducir en el fuerte dos padres concesores, que no deben salir de él sino despues de verificada la ejecución, por lo cual V. S. dispondrá lo conveniente.

»Impongo á V. S. el mayor sigilo y secreto.

»Dios guarde á V. S. muchos años=Mas de Rubusa 6 de Noviembre de 1827=Conde de España=Señor conde de Mirasol.»

Mirasol como debia cumplió las terminantes órdenes de su jefe. Vidal entró resignado en capilla, pareciale un sueño su situación; pero no le faltó el valor ni un momento.

Con estoica tranquilidad arregló sus últimas disposiciones; y con objeto de sosegar la natural agitación de su espíritu, agitación inevitable causado por las inesperadas emociones de aquellos instantes supremos, solicitó pasear un poco de aire libre, lo cual le fué concedido. Terminó el paseo y volvió á la capilla para en breve salir de ella al lugar de la ejecución. Una descarga lo terminó todo al momento, y el astampido del cañón anunció nuevas víctimas.

La muerte de Vidal fué dolorosamente sentida. Su partido le colocó en el catálogo de los mártires. Muchos han muerto como él en España, pais clásico en acciones heróicas. Hombres como D. Juan Rafí Vidal, honran á cualquier partido.

La opinión pública que entre sus siempre divergentes pareceres, no los tiene estraños á la verdad, la comprendió en la causa de la muerte de Vidal.

Perdió mucho el prestigio de la dignidad real. Y ante Calomarde se abrió un insondable abismo.

En nada se inculpó al conde de España, tampoco habia motivo; cumplió con su deber como cuantos mediaron en la causa de Vidal.

Vamos ahora ocuparnos de la Srta. de Comerford á quien dejamos inspirando y alentando á la junta de Cervera con ánimo varonil.

MANUEL GARCIA OLIAS.

Tarragona 24 de Marzo de 1902.

(*Se continuará*).

AUDIENCIA PROVINCIAL

El tribunal hallábase constituido por el presidente D. Justo Val y los magristrados Sres. Oiz y Ríos, actuando de Fiscal el señor Quintana y estando encargado de la defensa al abogado Sr. Gelada y el procurador señor Peñarrubia.

El procesado que se llama Andrés Ferré Gallisa le acusaba el ministerio público de haber talado varios árboles y destrozado varias hortalizas de la propiedad conocida por *Más den Bruno* situado en el término de Torroja, hecho que consumó el 28 Agosto del año próximo pasado inducido por haber sido despachado el mismo día por el mayordomo.

Desfilaron varios testigos, que no sabian nada, únicamente pedir la indemnización que les correspondia por haber perdido el jornal y en este estado el Sr. Quintana retiró la acusación adheriéndose la defensa.

Notas de la localidad

Corre por ciertos circulos que los disidentes de nuestro partido, los protectores del procesado y acusado por falsificación y estafa, los amigos del diputado por Vendrell, Sr. Matheu, recomiendan á los Sres. Cotón y Parés para que sean repuestos en los cargos que desempeñaban y de los cuales fueron separados por los ex-Ministros Sres. Villanueva y González, en vista de los Expedientes que se les formaron por otros ministros y obran en la mesa del Congreso.

Para que llegue á noticia de los Sres. Moret y Canalejas, repetiremos que el Sr. Cotón fué separado del cuerpo de Correos por gravísimas faltas de moralidad y el Sr. Parés lo fué del de Vigilancia por idénticos motivos dándose el caso de que pedida por este la revisión, fué confirmada la sepación en todas sus partes.

Si conviene, publicaremos íntegros dichos expedientes.

Cumpliendo nuestra promesa, el domingo por la noche tuvimos el gusto de asistir á la reunión política, que, con motivo de la inauguración de su nuevo local, celebró el «Centro Federal».

Mucho antes de darse comienzo al acto hallábase el amplio salon lleno de bote en bote, notándose la ansiedad en todos los semblantes por oir á los oradores que de varios puntos habian llegado, espresamente para este acto.

El escenario hallábase convenientemente adornado con banderas nacionales y escudos de nuestra ciudad, destacándose en primer término el retrato del nunca bastante llorado hombre público, el honrado patricio Francisco Pi y Margall.

Asistió, como delegado del gobernador, el inspector Sr. Pon.

Todos los oradores que tomaron parte en el *mitin* abogaron, como es natural, por que sea un hecho la implantación de la república federal, manifestando que el partido federal es el único que, preocupándose de la clase proletaria, tiene soluciones, que, emancipando al obrero, llegue á dignificarse.

A la terminación de los discursos los aplausos más calurosos premiaban la elocuencia de los Sres. Tona Xiberta, Pi y Suñer, y Camilo Castells.

Los Sres. Rovira, Fabregat y Nougués, de esta capital, fueron también muy aplaudidos, especialmente el Sr. Fabregat que en su discurso desarrolló la cuestión social con tal cúmulo de datos que demostró á la concurrencia profundos estudios que sobre tan dificil materia posee.

A la una de la madrugada dióse por terminado el acto después de pronunciar el presidente D. Ramón Caballé elocuentes palabras dando por inaugurado oficialmente el nuevo local.

Conforme se hallaba anunciado anteayer tuvo lugar en el Ateneo la reunión convocada para tratar de secundar en esta provincia la suscripción abierta en Madrid para la creación de un monumento digno de la fama universal que rodea el nombre glorioso del gran patricio Emilio Castelar.

La concurrencia, aunque no muy numerosa se hallaba formada por entusiastas admiradores del gran tribuno, sin distinción de clases sociales ni de partidos políticos, habiendo asisiido una digna representación de la vecina ciudad de Reus que se manifestó dispuesta á secundar en aquella localidad el patriótico pensamiento que hoy nos une en el culto que todos tributamos á aquel genio tribunicio que supo atraer hacia nuestra patria el respeto y la consideración del mundo.

Tras breve deliberación que transcurrió en medio de sentidos conceptos de encomio al gran Castelar, se acordó nombrar, para abrir y fomentar la suscripción, una junta provincial que quedó formada del modo sigiente:

Presidentes honorarios: Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia y Excmo. Sr. Presidente de la Diputación provincial.

Presidente efectivo: Excmo. Sr. Alcalde de Tarragona.

Vice-Presidentes: D. Gregorio Oliva y don Joaquin Navás Padró.

Secretarios: D. Enrique Salvadó y D. Antonio Rovira Virgili.

Tesorero: Antonio Romagosa.

Vocales: D. Antonio de Magriñá, D. Anselmo Guasch, D. Luis Cañellas, D. Julián Nor gués, D. Francisco Ixart, D. Federico de M

griñá, D. Evaristo Fábregas, Sr. Director de *La Opinión*, Sr. Director de *Las Circunstancias*, Sr. Director del *Diario de Tarragona*, señor Director de *La Justicia*, Sr. Director de *Lo Camp de Tarragona*, Sr. Director de *La Patria*, Sr. Director del DIARIO DEL COMERCIO y Sres. Presidentes de todas las sociedades políticas y recreativas de Tarragona.

Es de esperar que el resultado de la suscripción corresponda al sentimiento de honda veneración que suscrita en toda la España liberal el nombre glorioso del gran Castelar que cuenta entre sus timbres el haber dominado circunstancias, pavorosas, infundiendo en el alma nacional alientos y energias que nos libraron de las vergüenzas del carlismo.

Los templos que este año eregirán monumentos son los que reseñamos á continuación por el orden en que podrán visitarse con más comodidad y anotando la hora en que será colocado el Señor en el Sagrario:

Iglesia de la Merced, á las siete de la mañana.

Hermanas terciarias descalzas del Carmen ó de la *vetlla*, (calle de Santas Creus), á las siete.

San Lorenzo, á las siete.

Oblatas redentoristas, asilo del Espíritu Santo, (portal del Carro), á las siete.

Religiosas de Ntra. Sra. y Enseñanza, á las nueve y media.

Capilla del Seminario Pontificio, á las siete.

Catedral, á las nueve y media.

Huérfanas, (plaza Palacio), á las siete.

Descalzas, á las siete.

Beatas de Santo Domingo, (plaza del Pallol), á las ocho.

Stma. Trinidad, á las diez.

Nazareth, á las siete.

Religiosas de Santa Clara, á las nueve.

Sagrado Corazón, á las ocho y media.

Santo Hospital, á las once.

San Francisco, á las diez.

Carmelitas descalzos, á las nueve.

Religiosas de Jesús María, (calle de Méndez Nuñez), á las siete.

San Juan Bautista, á las diez.

Hermanas dominicas de la Presentación, (calle de la Paz), á las siete.

San Pedro (Serrallo), á las ocho y media.

Hermanitas de los Pobres, á las ocho y media.

Las funciones religiosas que se celebraron en nuestra Catedral Basílica el domingo de Ramos, revistieron la solemnidad acostumbrada. La procesión llamada de las palmas recorrió el curso acostumbrado, asistiendo el Excmo. é Iltmo. Sr. Arzobispo que lucía una preciosa palma confeccionada por las Monjas Beatas de Santo Domingo, beneficiados, canónigos y varios seminaristas. Detrás seguía el Ayuntamiento en corporación, presidido por el M. I. señor gobernador civil.

Terminada la bendición de las palmas empezaronse los divinos oficios, siendo celebrante el M. I. señor deán Dr. Segalés. Cantóse el Pasio y al final el Excmo. é Iltmo. Sr. Arzobispo dió á todos los fieles la bendición Papal.

Cumpliendo el R. D. de 28 de Enero del año actual ayer quedó nombrada la Junta municipal del Censo ó Estadística de todo el ganado caballar y mular de España.

Dicha Junta la forman los señores siguientes:

D. Juan Pallarés, Alcalde; D. Rafael Cañellas, primer Teniente Alcalde; D. Francisco Ixart y D. Francisco Barba, Síndicos; D. Rafael Pi Cervera, Sub-delegado de Veterinaria; Sres. D. José Vilar Tomás y D. Manuel Comas, como contribuyentes por pecuaria; y D. Ricardo Nogues, que actuará de Secretario.

Dentro breves días se empezará á repartir las hojas para saber el número de cabezas de ganado caballar y mular que existen en nuestro término municipal.

La Tesorería de Hacienda de esta provincia ha señalado para hoy el pago de los libramientos siguientes:

A la Casa de Beneficencia de Reus	2.108'56 ptas.
A D. Vicente Ramos.........	220'00 «
A D. Manuel Arroyo.........	609'24 »
A D. Plácido Virgili.........	150'00 »
Total.........	3.087'80 ptas.

Según costumbre, ayer recorrían las casas del vecindario varios moneguillos solicitando limosna para la construcción de los monumentos.

Llamamos la atención de los propietarios de fincas rústicas y urbanas que por morosidad las tengan embargadas ó adjudicadas por debitos á la Hacienda, que terminando el día 31 del corriente el plazo concedido por el artículo 17 de la Ley de presupuestos de 31 de Diciembre último, podrán retraerlas, prévio pago al Estado de dichos débitos, debiendo al efecto acompañar instancia en la que se acredite el pago de la finca ó fincas, objeto del retracto.

La Tesorería de Hacienda de esta provincia ó la Administración de Propiedades, facilitarán cuantos antecedentes sean necesarios para que puedan los interesados acojerse á los beneficios que se les concede.

Los oradores que tomaron parte en el *meeting* político que reseñamos en otro lugar de este número estuvieron ayer en las Csaas Consistoriales, recorriendo todas las dependencias y admirando la grandiosidad y decorado del Salón de Sesiones.

Los citados señores salieron altamente satisfechos de la amabilidad de nuestra primera autoridad local, que hizo los honores de la casa, no dejándoles ni un momento, hasta que abandonaron la Casa Comunal.

El domingo último, á la salida de misa de doce de la Catedral y en el trayecto comprendido entre este punto y la estátua de Roger de Lauria, por las calles Mayor, Portalet, rambla de San Carlos y paseo de Pi y Margall, se le extravió á una señora, un relojito de acero, pavón negro, con su cadena y dijes.

Se ruega á la persona que lo haya encontrado, se sirva presentarlo en la calle de Lauria, números 3 y 5, piso 1.º donde se darán más detalles y se gratificará el hallazgo.

La Junta Central de derechos pasivos del Magisterio, ha acordado que se consigne á esta provincia la cantidad de 157'98 pesetas, que dejó devengada á su fallecimiento el maestro jubilado que fué de Vendrell D. Francisco de A. Calafell y la cual deben percibir sus legítimos herederos.

A medida que va acercándose el día que se celebra la procesión del Santo Entierro. va notándose mayor animación entre las personas que forman parte de los diferentes gremios que acompañan los *pasos* representando la muerte de Jesucristo, no dudando nosotros en afirmar que la procesión, este año será lucidísima y como hacía mucho tiempo no se había verificado.

Por el Ministerio de la Guerra se han concedido las siguientes pensiones: á D. José Bosquet Llop, teniente de infantería 162'50 pesetas mensuales.

A D. Juan Trench Freixas y D.ª Carmen Pairot, padres del soldado Juan, 182'50 pesetas anuales.

Dichas pensiones están consignadas á la Tesorería de Hacienda de esta provincia.

Por la Inspección técnica y administrativa de esta división de ferro-carriles, ha sido informado favorablemente, si bien bajo determinadas condiciones, la instancia que D. Antonio Mon elevó á la Superioridad en solicitud de permiso para cruzar el ferro-carril económico de Reus á Salou con cable eléctrico para el alumbrado de una casa de campo.

A los templados días, hasucedido un frío propio del coronar del invierno, no sin un viento huracanado que levantando inmensas nubes de polvo, hacía muy difícil transitar por nuestras calles.

El frío obedece á grandes nevadas que han caido en diferentes puntos de España estando entre ellos Madrid.

La Dirección general de Obras públicas, ha dispuesto se adjudique definitivamente á don Cayetano Ferrán y Cortés, por la suma de 276.700 pesetas, la subasta para la construcción de las obras del trozo 1.º de la sección de Montroig al collado de Faches de la carretera de Reus á dicho collado, que se compromete á efectuarlas en el plazo de cuatro años.

El domingo por la mañana reunióse en sesión extraordinaria nuestra Corporación municipal, para fallar algunos expedientes de quintas y proceder á la talla de algunos mozos, que por motivos fundados no les había sido posible asistir el día que se procedió á la talla y reconocimiento de todos los mozos sorteados.

La Dirección general de Obras públicas ha dispuesto se devuelva á D. Miguel Garriga la cantidad de 640 pesetas que depositó para optar á la subasta de acopios de conservación de la carretera de Alcolea del Pinar á Tarragona, devolviendo al efecto la correspondiente carta de pago.

A las ocho y media de la noche de ayer y en la calle de Fortuny una sirvienta se entretenía en regar las macetas de flores colocadas en el balcón. El agua que caía á la calle mojó á un caballero que en aquel momento pasaba por allí, sin haber podido denunciar el hecho por no haber encontrado ningún guardia municipal.

Ha llegado á esta capital en uso de licencia, el coronel sub-inspector del 17 tercio de la Guardia civil D. Ricardo Sorribas de Coca y D. Adolfo Condé primer teniente de infantería.

Un amigo nuestro halló anteayer, en un olivar de la partida de «La Budallera» un ala de paloma mensajera, que con seguridad fué devorada por alguna ave de rapiña.

En dicha ala se lee una inscripción que dice: «Palomar Pamies Barrera 11—Reus.»

Por D. Pablo Planchón Fenén se ha solicitado el registro de quince pertenencias mineras de plomo con el nombre de «Florentina», sitas en el término municipal de Ulldemolins y paraje llamado «La Llosa».

Son ya varios los maestros de distintas provincias que han solicitado ser admitidos al concurso único para la provisión de escuelas vacantes últimamente anunciado en el *Boletín Oficial*.

Por la Administración de Hacienda de esta provincia han sido aprobados los padrones de cédulas personales de Horta, Mora de Ebro, Roquetas, Galera, Montblanch, Tivisa, Ulldecona y Alfara y los repartos de consumos de Prat de Compte, Cenia, Vinebre, Senant, Palma, Bellmunt y Gandesa.

Para su debido informe, la Superioridad ha remitido el recurso de alzada interpuesto por la sociedad "El Pedrero", de Benisanet, contra la suspensión de las obras que efectuaba en el canal del Ebro.

En virtud del concurso único de 1901 ha sido nombrado maestro propietario de la Escuela elemental de Vallfogona D. Miguel Cunillera.

El Ayuntamiento de Montbrió da Tarragona ha informado favorablemente en el trazado de la carretera de Cambrils á la de Alcolea del Pinar.

Ha sido trasladado al Tribunal Gubernativo de la Delegación de Hacienda de esta provincia, el oficial de 5.ª clase que servía en la Intervención, D. Fernando García San Juan.

En la sesión que celebrará nuestro Municipio el próximo miércoles, se discutirá el proyecto de Reglamento que debe regir en el nuevo Matadero público de esta ciudad.

Ha sido devuelto el expediente de substitución por imposibilidad física promovido á instancia de la maestra de Masriudoms (Vandellós) D.ª Concepción Catalán, á fin de que se una al mismo el informe de la Junta local de 1.ª enseñanza.

Han sido destinados á la Comandancia de la Guardia civil de esta provincia los individuos siguientes:

Ismael Cid Oviol, Victoriano Parrilla Martinez, Benamín Gonzalez Muñoz, Sebastián Tejero Mejorado y Francisco Llombar Ferrando.

A la función celebrada ayer en la iglesia de la Purísima Sangre, asistieron numerosos fieles á quienes dirigió su elocuente palabra el orador sagrado Rdo. Dr. D. Jaime Valls, profesor de este Instituto.

Ayer llegó á esta capital nuestro querido amigo y correligionario D. Miguel Ferré acompañado de su distinguida esposa proponiéndose pasar en esta ciudad las próximas fiestas.

Ha tomado posesión de la escuela de Montbrió de la Marca el maestro D. José Peguero les Brusca.

El Rectorado ha desestimado la instancia de la maestra de Solivella D.ª Trinidad Martret Alier, disponiendo que desde luego se ponga al frente de la escuela que le está confiada.

A fin de corregir algunos defectos la Dirección general de Obras públicas ha devuelto el expediente relativo á la prolongación de la mina de agua denominada «Mata del Estret», solicitada por D. Mateo Sans Roigé.

A causa del temporal que reinaba anteayer, rompióse el palo de una barca del *bou* al estar en alta mar, teniendo que ser remolcada á puerto por la pareja.

La Comisión provincial ha informado favorablemente la petición de D. Joaquin Piñol Brú para derivar agua del Ebro en la Aldea (Tortosa).

Al maestro jubilado de Cabacés D. Francisco de A. Condomines Santacreu, se le ha concedido la pensión anual de 975'60 pesetas, que debe percibir desde 1.º de Diciembre de 1901.

En este Gobierno civil se ha recibido el título de veterinario expedido por la Escuela especial de Veterinaria de Madrid á favor de D. Francisco Fernández Brea.

A D.ª Francisca Queraltó Romeu se ha concedido la pensión be 583'32 pesetas como viuda del maestro que fué de Vendrell D. Francisco A. Calafell.

Han tomado posesión de los destinos de oficial de 5.ª clase de la Intervención de Hacienda de esta provincia D. Rodrigo Redón Delgado y D. Manuel Barrera y Ortega.

Anoche se reunió la Comisión de Fomento despachando todos los asuntos pendientes de resolución.

Ha sido nombrada Auxiliar interina de la Escuela Normal de Maestras de esta provincia, D.ª Claudia Vazquez Alabern.

Ha sido nombrado oficial de 5.ª clase de la Intervención de Hacienda de esta provincia D. Joaquin Bernard Gallego.

Ha tomado posesión del cargo de maestra interina de Amposta D.ª Francisca Dolz Pamies.

La Cámara Agrícola de Tortosa ha emitido informe contrario á la supresión del faro del Fangal.

Crónica teatral

En el «Centre Catalán

Desde el *gallinero* y de pié presencié anteanoche la representación del magnífico drama original del notable escritor D. Joaquin Dicenta denominado «Juan José», puesto en escena en la simpática sociedad cuyo nombre encabeza esta reseña. Al ir á comprar la localidad en taquilla, nueve de la noche, estaban todas despachadas, vendiéndome una de las pocas entradas generales que quedaban.

Hago esta manifestación para que los lectores que no lo presenciaron, puedan formarse idea del aspecto que presentaba aquel espacioso salón. A derecha é izquierda casi no se veian más que caras angelicales, de aquellas que al fijarse en su ardiente mirada se queda uno extasiado.

He de confesarlo, dirigime al «Centre» sin creer ni de mucho que aquella sección dramática, á pesar de sus esfuerzos sacara tan excelente partido de la obra de Dicenta, toda vez que la misma, por sus difíciles escenas y carácteres de personajes, puede decirse que solo está escrita para ser representada por un Vico, Romea, Mario y demás actores que por sus grandes dotes artísticas se les llama *genios de la escena*. No obstante esto, ya digo. los aficionados del «Centre» se esmeraron notablemente en la ejecución del «Juan José».

La estudiosa Usera (V). en el importante papel de Rosa, dió prueba de ser una verdadera artista, digna de figurar en cartel de primer orden.

Varias veces me he ocupado en las columnas del Diario del Comercio, de las dotes artísticas que adornan á la Sra. Busutil y asi no es de estrañar que al papel de *Señora Isidra* le cupiera una interpretación acabadisima.

La Srta. Usera (A), á pesar del corto espacio de tiempo que se dedica al arte de Talia, logró sacar un papel de *Toñuela* muy aceptable, demostrando su amor al estudio.

Bastantes aplausos arrancó del público el Sr. Serrá en el *Juan José*. Permítame el señor Serrá le aconseje no se precipite en la declamación de sus papeles, pues esto podria desmerecer algunas veces sus buenas condiciones artísticas.

Por indisposición del Sr. Vendrell, poco antes de dar principio la función, hubo de encargarse del papel de *Andrés* el aprovechado aficionado del Ateneo Sr. Murúa, cosechando, no obstante, fuertes palmadas.

Los Sres. Cabré (E.), Vilella, Andreu, Llaveria, Torres, Martorell y Cabré (B.), contribuyeron con un trabajo al éxito obtenido.

Al final de cada acto, el público llamó distintas veces al palco escénico á los ejecutantes.

Con muy buen acierto, al objeto de que las numerosas familias, que por haberse agotado las localidades y entradas no pudieron asistir á la función, esta noche se pondrá por segunda vez en escena tan precioso drama.

AIRABELL.

Publicaciones

Tratado teórico y práctico de contabilidad por partida doble, compuesto de veinte lecciones, redactadas con arreglo al programa para el ingreso en el Banco de España, por D. José Murúa Niguez, empleado por oposición de dicho establecimiento de crédito y profesor de la clase de Teneduria de libros del Ateneo tarraconense de la clase obrera.

Más que la idea de lucro ha impulsado á escribir al Sr. Murúa este interesante libro el propósito de ser útil á sus semejantes.

La obra está trazada con corrección irreprochable y expuestas las lecciones con una sencillez y claridad sumas, lo cual avalora su mérito.

Dividido el libro en dos partes, la primera contiene las veinte lecciones de teoría, que abarcan cuantas esplicaciones y conocimientos son necesarios para la apertura de libros y cuentas basados en los principios fundamentales y reglas dictadas para la ejecución del sistema de partida doble.

La segunda parte, complemento de la teoría, se refiere á la contabilidad práctica y contiene alabados modelos para dar á conocer con toda exactitud el modo de llevar los libros principales y auxiliares de cualquier casa de comercio, así como la forma de efectuar el balance general, cierre y nueva apertura de libros.

En fin, repetimos que el libro es sumamente útil y merece el favor del público, por lo cual felicitamos al Sr. Murúa, no dudando que su trabajo ha de merecer elogios de cuanto lo conozcan.

Boletín oficial

R. O. resolviendo el expediente sobre la conveniencia de que sean sometidos al exámen de la Dirección general los actos preliminares, las subastas de bienes desamortizables que hasta ahora venian verificándose solo con la intervención de las oficinas provinciales.

—Otra disponiendo que los escritos para las salidas de alcohol deben reintegrarse con un timbre especial móvil de 10 céntimos.

—Anuncios dando de alta el rebaño de José Roca de Tortosa que estaba atacado de la «Glosopeda» que ha sido aislado el de Agustin Forés de la misma vecindad.

—Publica las vacantes de las cátedras de Psicologia, Lógica, Etica y rudimentos de Derecho de Instituto de Pontevedra y la de Matemáticas del de Almeria.

—Circular de la Comisión Mixta de Reclutamiento señalando los dias para el juicio de excepción ante la misma durante el mes de Abril.

—Anuncio de subasta para contratar por cuatro años al suministro de viveres para los confinados en el Establecimiento penal de esta ciudad.

—Otra de la Alcaldia de Almoster para la subasta de las especies que componen el cupo de consumos.

—Providencias judiciales.

—Estado comprensivo de los expedientos pendientes de resolución que cuentan más de tres años á partir desde la fecha en que fueron incoados que se forma en cumplimiento de la segunda disposición transitoria de la instrucción de 18 de Enero último sobre reorganización de la Administración y del procedimiento económico administrativo.

Crònica oficial

Registro civil

Inscripciones verificadas en el dia de anteayer

Nacidos.—Magin Vidal Franqués.

Fallecidos.—Angel Maza González, Rambla de San Carlos 31, (22 años); María Gispert Torrell, Herreros 15, (65 años).

Matrimonios.—Lorenzo Buvesca Moreso con Francisca Casanovas Melendres; Enrique Viñas Buxó con Ana Montagut Puigdengola.

Servicio de la plaza para hoy

Parada Almansa.

Jefe de dia señor comandante de Luchana D. Leocadio Villasivil.

Hospital y provisiones, capitán 3.° de Almansa.

Oficiales de Vigilancia á las órdenes del jefe de dia, 1.ª zona Luchana; 2.ª Almansa.

Paseo de enfermos, Almansa.

El capitán mayor interino, *Isodoro Dominguez.*

Boletin religioso

Santos de hoy.—✠La Anunciación de Nuestra Señora y S. Dimas el buen ladron.

Santos de mañana.—S. Braulio ob. y cf. y Sta. Máxima mr.

Corte de María

Hoy se hace la visita á Ntra. Sra. de la Asunción en la Catedral.

Oración de las Cuarenta Horas

Continúan en la iglesia de San Magin. S. D. M. se tendrá de manifiesto por la mañana de ocho á once, celebrándose las misas de costumbre y por la tarde se expondrá de cuatro y cuarto á siete.

Movimiento bursátil

Bolsa de Barcelona

Barcelona, 24, 15'56.

CAMBIOS EXTRANJEROS

Londres á 90 dias fecha.	34'45	d.
Id. á 60 dias fecha.	00'00	»
Id. á 3 dias vista.	00'00	»
Id. á la vista.	34'83	p.
París á 90 dias fecha.	00'00	»
Id. á 3 dias vista.	00'00	»
Id. la vista.	00'00	»
Hamburgo á la vista..	00'00	»

EFECTOS PUBLICOS

	Dinero	Papel
4 por 100 interior contado.	00'00	00'00
» » fin mes..	72'25	72'27
» » fin próximo.	00'00	00'00
Carpetas provis. contado.	00'00	00'00
» » fin mes..	00'00	00'00
» » fin próximo.	00'00	00'00
» amortizable contado..	93'15	93'25
Carpetas provis. Amort. contado.	00'00	00'00
» » fin mes.	00'00	00'00
Obligaciones del Tesoro sobre renta de Aduanas.	00'00	00'00
Id. cantidades pequeñas.	00'00	00'00
Billetes Hipot. Isla de Cuba 1886.	00'00	00'00
» » » » 1890..	00'00	00'00

ACCIONES CONTADO

Banco de Barcelona.	87'50	88'00
» Hispano Colonial.	00'00	00'00
Banco de Préstamos y Descuentos.	22'00	22'50
Sociedad Catalana General de Crédito.	00'00	00'00

ACCIONES FIN MES

Banco Hispano Colonial.	000'00	00'000
Sociedad Catalana General de Crédito.	59'75	60'00
Medina-Zam. y O. á V..	25'80	25'90
Norte de España..	52'70	52'80
Madrid, Zaragoza, Alicante..	77'80	77'90

Bolsa de Madrid

Madrid, 24, 17.

4 por 100 interior contado.	72'57
4 por 100 idem fin mes.	72'52
4 por 100 exterior.	00'00
4 por 100 amortizable..	93'90
Adnanas.	00'00
Cubas (Emisión de 1886)..	00'00
Cubas (Emisión de 1890)..	00'00
Filipinas.	00'00
Banco de España.	448'00
Tabacalera..	889'50
Nuevo empréstito.	00'00
Cambios de París.	38'10
Idem de Londres.	00'00
4 por 100 exterior.	78'20

MARÍTIMAS

Movimiento del puerto

EMBARCACIONES LLEGADAS ANTEAYER

De Bilbao y Valencia, en 21 ds., v. «Cabo San Vicente», de 1.167 ts., c. Garrastazu, con efectos, consignado á D. Mariano Peres.

De Londres y Barcelona, v. «Colón», de 509 toneladas, c. Verdaguer, con tránsito, consignado á los Sres. Mac-Andrews y C.ª

De San Carlos, en 1 dia, l. «Joaquina», capitán Bayarri, con sal, consignado á D. Juan Mallol.

DESPACHADAS

Para Marsella y esc., v. «Cabo San Vicente», con efectos.

Para Londres y esc., v. «Colón», con carga general.

ENTRADAS AYER

De Barcelona, en 6 hs., v. «Carmen Roca», de 1.352 ts., c. Costa, con tránsito, consignado á D. José M.ª Ricomá.

De Génova y San Feliu, v. italiano «Unione», de 229 ts., c. Corsanego, con vino, consignado á D. E. Terré.

De Bergen, en 11 ds., v. noruego «Solferinó», con 772 ts., c. Jacobsen, con bacalao, consignado á los Sres. Boada hermanos.

DESPACHADAS

Para Avilés y esc., v. «Carmen Roca», con efectos.

Para Palma de Mallorca, l. «San Sebastián», con carga general.

Para Palermo, v. inglés «Cauganian», con lastre.

Para Vinaroz, l. «Pepito», con lastre.

Telégrafo y teléfono

Canalejas en el Consejo

Madrid, 24, 16'30.

El ministro de Agricultura presentará en el Consejo de hoy un nuevo estudio que ha preparado y que se refiere á las Juntas de obras de puerto.

Además expondrá algunos propósitos para la pronta instalación de las oficinas de la nueva Dirección general del Trabajo.

Bolsa

Paris 24, 16'40.

Apertura: 3 por 100, 100'62.
Exterior español, 78'20.
Norte España, 181.
Zaragoza, 266.

Cierre de Bolsa

París, 24, 16'45.

3 por 100, 100'70.
Exterior español, 78'27.
Norte España, 182.
Zaragoza, 268.
Francos, 34'43.
Libras, 33'84.

Bolsin

Madrid, 24, 18.

En el corro se cotizó esta tarde:
Interior, 72'47.
Fin próximo, 72'65.
Francos, 38'35.
Libras, 34'74.
Empréstito nuevo, 92'20.

Antes del Consejo

Madrid, 24, 18'25.

Ha empezado el Consejo de ministros.

El Sr. duque de Veragua que fué el primero que llegó á la Presidencia, ha dicho que lleva el reglamento de almadrabas y el proyecto de ley para la construcción de buques con destino á la policia de pesca.

Los demás ministros no han dicho nada al entrar al Consejo.

Espectáculos

Centre Catalá

Función para hoy:

El drama en tres actos de D. Joaquin Dicenta «Juan José».

A las nueve en punto.

Imprenta Llorens, Gibert y Cabré